



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 3 de octubre de 2005 - Número 80 Página 2139 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 3 de octubre de 2005**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- 1.- Debate y votación de la proposición no de ley Nº 80 relativa a adopción de medidas de planificación y organización sanitaria para el municipio de San Roque de Riomiera y de las localidades de Valdició y Calseca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0080]. 2145
- 2.- Interpelación Nº 37, relativa a criterios del Gobierno ante la desaparición de más de 950 explotaciones productivas de leche en el plazo de año y medio en Cantabria, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 308, de 06.09.2005). [6L/4100-0037]. 2151
- 3.- Pregunta oral ante el Pleno relativa a motivos para la no resolución del concurso para adjudicación de oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0311]. 2156
- 4.- Pregunta oral ante el Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno resolver el concurso de méritos para adjudicación de oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0312]. 2156
- 5.- Pregunta oral ante el Pleno relativa a motivos para no resolver los recursos de alzada contra la resolución de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 31 de enero de 2005, presentada por D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0313]. 2156
- 6.- Pregunta oral ante el Pleno relativa cuándo prevé el Gobierno la conclusión del expediente para la apertura de las nuevas oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0314]. 2156
- 7.- Debate y votación de la moción Nº 31, subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0039, relativa a criterios del Gobierno para la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2005-2006, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0031]. 2140

\*\*\*\*\*

En las campañas 2001-2002 y 2002-2003, mientras que en Cantabria abandonaron 171 explotaciones; en Asturias, bajo el Gobierno del Partido Popular, abandonaron 903 ganaderos. En Cantabria, cedieron esas 171 explotaciones, 7.856 toneladas. En Asturias, en ese mismo período y bajo el Gobierno del Partido Popular, 40.000 toneladas.

Entre los años 1985, año que los ganaderos hacen la primera declaración individual de sus producciones, y 1999 se producen un abandono de 8.742 ganaderos productores de leche. Lo que supone la desaparición, en esos 14 años, del 62,5 por ciento de las explotaciones de leche que existían en la Región.

Entre los años 1985 y 1994, de Gobiernos conservadores en nuestra Región, se produjeron 5.438 abandonos. Por lo que se ve, que conservaban de todo menos el número de explotaciones. Esto supuso el 39 por ciento menos de explotaciones después de esos 9 años. Y más concretamente, el período entre el año 1987 y 1990, Cantabria perdió del orden del 3.800 explotaciones ganaderas.

Y ese descenso se produce justamente en plena actividad sindical del Sr. Rodríguez Argüeso... (murmullos) quien parece, por los datos señalados, que más que defender al sector ganadero regional produce el efecto de eliminar el efectivos del campo cántabro. Y no solo eso, sino que además aprovecha para dar el salto a la política, para dar la espantada dejando tirado al sector primario, al sector lechero cántabro. Por eso su credibilidad ante el sector primario cántabro es cero.

Periódicamente y para justificar su sueldo, el doble ocupador de sillones, según término acuñado por su Partido, el Sr. Rodríguez, carente de ideas intenta congraciarse con el sector ganadero y lanza mensajes, o más bien soflamas, aparentemente a favor del sector, llenos de demagogia, errores y verdades a medias.

El sector no quiere ni oír hablar de usted, Sr. Rodríguez... (murmullos) Con una vez el salvador del sector ya fue suficiente.

Por cierto, demasiada ocupación para usted, entre la cultura y la agricultura. Demasiada ocupación para tan pocas ganas de trabajar. Siga con la presentación de los cursos de Tai Chi, Risoterapia, Arteterapia, etc., que van a colmar las expectativas de los mayores según usted. Eso, de verdad que lo hace bien de verdad y deje al sector primario en paz, por favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. Ha terminado el debate...(murmullos)

Ha finalizado el debate.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. No tiene la palabra, Sr. Rodríguez Argüeso. No tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Ha dicho muchas mentiras...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tendrá usted seguramente en el próximo Pleno la oportunidad...

No. Mire usted, no... (Murmullos) Le ruego que tome asiento. El Reglamento establece dos intervenciones para cada uno. Se han terminado las dos intervenciones. Es lógico que en las dos intervenciones se aludan los unos a los otros.

No tiene la palabra y le ruego que se siente, Sr. Rodríguez Argüeso.

Vamos a pasar a los puntos 3, 4, 5 y 6.

(Murmullos)... No, no señor, no tiene la palabra.

(Murmullos)

No tiene la palabra. No tiene la palabra. No, no tiene... (Murmullos) No tiene la palabra. Le ruego que se siente. No tiene la palabra. No.

Sra. Secretaria, puntos 3, 4, 5 y 6.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 311 a 314, relativas a motivos para la no resolución del concurso para adjudicación de oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Espere un momento. Un momento, Sra. Secretaria.

Hagan el favor de guardar silencio. Hagan el favor de guardar silencio...(Murmullos)

Sr. Rodríguez, le llamo al orden. Le llamo al orden. Haga usted el favor de guardar silencio. Haga usted el favor de guardar silencio.

(Murmullos)

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí. --Decía- Preguntas números 311 a 314, relativas a motivos para no resolución del concurso para adjudicación de oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno resolver el concurso de méritos para adjudicación de oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

relativa a motivos para no resolver los recursos de alzada contra la resolución de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 31 de enero de 2005.

Y relativa a cuándo prevé el Gobierno la conclusión del expediente para la apertura de nuevas oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Todas las preguntas presentadas por D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores. Diputados.

Las preguntas que en la tarde de hoy formula, al Gobierno, esta Diputada no se fundamentan en valoraciones subjetivas ni en apreciaciones personales. Se fundamentan en hechos objetivos. En los hechos, las fechas y los datos de un procedimiento administrativo como es el concurso para la autorización y adjudicación de nuevas oficinas de farmacia en esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, mientras yo pregunto y usted, Sra. Consejera, me contesta, yo le rogaría que usted fuera enumerando a todos los presentes: cuáles de los hechos que esta Diputada describe son fruto de la manipulación, cuáles del desconocimiento, en cuáles falto a la verdad o de cuántos no me entero. Eso sí, sin olvidar que la que se somete a control de este Parlamento esta tarde es usted. Hechos:

Primero. La Consejería de Sanidad convoca concurso de méritos para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia -29- mediante Orden publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, el día 19 de diciembre de 2003. ¿Correcto? ¿Sí, o no, Sra. Consejera?

Segundo. La Consejería de Sanidad publica la relación definitiva de puntuaciones de los farmacéuticos concurrentes, el día 16 de febrero de 2005. Si no me equivoco, supera con creces el plazo de seis meses establecido reglamentariamente para resolver. De diciembre de 2003 a febrero de 2005 van 14 meses y no seis. ¿Correcto, o no, Sra. Consejera?.

Tercero. A primeros de marzo se interponen varios recursos, algo totalmente normal y previsible en todo procedimiento administrativo, algunos de los cuales solicitan la suspensión del procedimiento. Recursos y suspensión que el Gobierno no da a conocer ni hace públicos hasta el 10 de mayo de 2005, cuando los publica en el Boletín; es decir, dos meses después de su interposición y cuando ya han transcurrido tres meses de los cinco previstos para la designación de locales. Supongo que correcto.

Por último, estamos a 3 de octubre y usted y su Gobierno, al menos hasta la semana pasada, no habían resultado nada sobre los recursos, nada sobre la suspensión, dejando pasar todos los plazos establecidos legalmente. Desde marzo sin resolver. Siete meses sin resolver, algo que depende únicamente

y exclusivamente de ustedes. ¿Correcto? ¿Sí o no?.

Pues bien, Sra. Consejera, si todo esto es así, ni yo ni los afectados por el concurso lo estamos por ningún tipo de desconocimiento ni de locura transitoria. Y si esto es así, las conclusiones son evidentes.

**Una:** Que lleva usted 22 meses; o lo que es lo mismo, casi dos años; para resolver un concurso que no ha resuelto. Ha superado con creces todos los plazos admisibles desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista político y desde lo que debe ser el funcionamiento normal, a mi juicio, humilde juicio de una administración del siglo XXI

**Y dos:** Que lo único que la quedó pendiente de hacer, que era convocar este concurso y velar y procurar que los tramites se desarrollaran con normalidad en beneficio de los ciudadanos y de los profesionales, no lo ha hecho usted. No sé si por indiferencia hacia un sector que no la gusta; no sé si por negligencia, o no sé si por incapacidad. Pero lo cierto es que la guste o no la guste, usted es la responsable de la situación de bloqueo que vive la autorización de farmacias en esta Comunidad Autónoma.

**Y tres:** Los perjuicios imputables al funcionamiento anormal de la Administración son muchos y no admiten justificación. Perjuicios al colectivo farmacéutico cuya promoción y estabilidad profesional están ustedes obstaculizando; trabas para acceder a oficina de farmacia, para aquellos profesionales sin despacho; trabas a los actualmente instalados que quieren mejorar su situación y trabas a los que esperan la resolución de un concurso para presentarse al siguiente, que debiera de ser de carácter anual, que les permita acceder a una vacante o a una nueva farmacia.

Perjuicios a los recurrente y a los adjudicatarios. Pero fundamentalmente a los segundos, que se han quedado gracias a la pasividad de este Gobierno con un local designado por el que pagan renta o hipoteca, pero sin farmacia; que se han quedado en paro, sin derecho a prestación de desempleo y sin poder comprometerse por cierto tiempo en otro empleo, y desde luego se han quedado con una fianza de 3.000 euros depositada que aún no ha sido devuelta.

Y perjuicios a los ciudadanos, para nosotros 29 farmacias más en Cantabria son una cuestión de interés público y cuanto más se retrase injustificadamente este proceso más daño hacemos al interés público.

Sus retrasos van en contra de una mejora de la calidad asistencial, al entorpecer la apertura de nuevas farmacias en los núcleos más poblados y en las zonas turísticas, pero sus retrasos, van también en contra de la mayor accesibilidad al medicamento y a la atención farmacéutica y en contra de la equidad, porque entorpecen la apertura de farmacias donde no las hay en Pesaguero, en las Rozas, en San Miguel de Aguayo, en Los Tojos, en Tresviso, en Tudanca o en Valdeprado, ve como me acuerdo de todos, Sr. Berriolope, si en sanidad hay para todos.

Y cuando las cosas son así, lo lógico, lo que cabe esperar es que una oposición responsable

pregunte y pregunte para obtener respuestas, por eso Sra. Consejera por qué no resuelve usted el concurso, por qué no resuelve los recursos planteados y la suspensión, cuándo piensa hacerlo y lo que es más importante cuánto tiempo necesita este Gobierno para que estas 29 farmacias estén abiertas y prestando atención farmacéutica en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Sanidad D<sup>a</sup> Rosario Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Creo que tengo unas respuestas que pueden tranquilizar a una oposición responsable.

Las respuestas a sus dos primeras preguntas es que el concurso de méritos para la adjudicación de oficinas de farmacia convocado por este Gobierno está resuelto.

Se resolvió mediante Resolución el 31 de Enero de 2005. La respuesta a su tercera y cuarta pregunta, es que quedan pendientes de resolución seis recursos administrativos que han sido acumulados.

Una vez que finalice el plazo de alegaciones de una de las recurrentes que tiene audiencia individualizada porque se le ha aplicado de oficio motivos de revisión, el Consejo de Gobierno estará en condiciones de resolver los recursos presentados y de adjudicar en unas semanas 29 oficinas de farmacia.

Parálisis, Sra. Diputada. La del Gobierno anterior. Entorpecimiento, el del Gobierno anterior, seis años de competencia en materia farmacéutica, ningún concurso resuelto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sra. Consejera por sus respuestas, que no por sus explicaciones.

Mire hay dos cosas que una responsable política solamente normal, no puede responder. Hay dos respuestas que son inadmisibles y que por supuesto no merecen ni los afectados ni los perjudicados en esto, porque es un insulto a su inteligencia.

El concurso de farmacia se está resuelto. Una respuesta y Quintana achaca, estoy leyendo el Diario Montañés, pero lo ha dicho aquí, y la segunda, achaca el retraso en la adjudicación a las oficinas de farmacia al Gobierno del PP.

Está resuelto, es culpa del PP, pero a renglón seguido reconoce que se está demorando más de lo

deseado.

El concurso lo ha convocado usted. Y ha podido convocar gracias a que ese Gobierno del Partido Popular, en esos seis años, le dejó hecha una Ley, la zonificación farmacéutica y el Decreto que desarrolla todo ese procedimiento, pero mire 22 y el concurso que convocó sigue sin resolver.

Lo único que tenía usted que hacer porque lo demás se lo dejamos hecho los del PP ha sido incapaz de hacerlo.

Ninguna de sus respuestas merecen pues más comentarios, porque son falsas lo primero, usted no ha resuelto ningún concurso, y un insulto a las personas que están siendo víctimas de su inoperancia.

Lo que el Gobierno del PP hizo o no hizo, mire le voy a decir una cosa, hay 240 oficinas de farmacia en Cantabria, alguna habremos adjudicado nosotros porque lo que es el Gobierno del PSOE imposible, eso imposible y sobre tal evidencia yo creo que no tengamos que discutir.

A partir del año 97 es cuando se aclara el panorama restrictivo y complicado para la farmacia en Cantabria y en España, en todas partes, que hasta entonces sea igual.

Es cierto que usted me va a decir que en el año 98 promovimos un concurso desde el Gobierno de Cantabria que no salió. Cierto, cierto, pero también lo es que inmediatamente después nos pusimos a trabajar en la normativa, en la ley, en la zonificación y en el Decreto necesarios para garantizar los sucesivos.

Cuéntenos que ha hecho usted en estos dos años y medio. Póngalo encima de la mesa, donde está el desarrollo reglamentario pendiente, dónde está el Decreto de las guardias y de recursos humanos, otro que duerme como todo lo de ordenación farmacéutica en esta Comunidad Autónoma, cuéntenos por qué no resuelve, por qué no resuelve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada..

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ. Terminó Sr. Presidente y cuéntenos por qué a pesar de no hacer sus deberes de crear problemas, cada día el Gobierno ah venido a esta Cámara hoy a hacer oposición, que pena, que pena.

Mire termino ya Sr. Presidente, el 27 de diciembre casi de 2003, casi, casi el día de los santos inocentes, casi, casi el día de los inocentes el Gobierno anunciaba 29 oficinas de farmacia en estas Comunidades Autónomas, los alcaldes decían que les había tocado un buen regalo de Reyes y el Director General prometía celeridad.

Hace dos años, no puede ser Sra. Consejera y es lo único que le dice hoy el Partido Popular, no puede ser que los compromisos que usted contrae con los cántabros se terminen el día que los publican en los

periódicos, no puede ser porque eso no es hacer política, para resolver los problemas sino para engañar a la gente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó ya, simplemente Sr. Presidente diciéndole que estamos satisfechos porque sabemos que a partir de hoy como siempre que planteamos una iniciativa les hemos puesto en evidencia, algo se mueve en el Gobierno, la Consejera y el Director General han salido de sus despachos a ver que ocurre en los alrededores y en las próximas semanas seguro, seguro que se desbloquea la situación de ese procedimiento en beneficio de tantos y tantos cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, D<sup>a</sup>. Rosario Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Sra Diputada, vamos a situar el problema a la luz de los hechos, a la luz de hechos verificables, y no de palabras.

Hecho por cierto muy distintos de las invenciones a las que le conduce Sra. Diputada su irrefrenable deseo de desacreditar a mi Consejería y a este Gobierno.

Cómo usted que representa aquí en esta Cámara, que tiene en exclusiva el patrimonio del insulto, pretende que yo quiero insultar a la inteligencia de nadie.

Vamos a los hechos. Como ustedes saben, las oficinas de farmacia deben ser adjudicadas por nosotros, por las Comunidades, a partir de la Ley Estatal de Farmacia del 97. Debido a ello, en el 98, el anterior Gobierno hizo todo lo que la Ley le obligaba a hacer y que ha sido descrito por la parlamentaria. Incluso hizo eso y convocar también un concurso que nunca fue resuelto. Estamos aquí hablando de esto, porque aquel concurso nunca se resolvió...(murmullos).

El anterior Gobierno dispuso, por tanto, de competencia en adjudicación de farmacia durante seis años y no adjudicó ninguna farmacia. Se adjudicaron por sentencia judicial; cosa que desconoce la Diputada.

Eso sí que es parálisis. Y además no cualquier tipo de parálisis, sino un tipo particularmente grave. Yo diría una tetraplejía política.

Nuestra Consejería decidió, ante esta situación, convocar mediante Orden publicada en el BOC, en diciembre de 2003, un concurso de méritos para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia; de 29 nuevas oficinas.

De esta forma, reiniciábamos un proceso paralizado desde 1.997. Y este proceso resultó de singular complejidad técnica. Tengo que reconocerlo. Entre otras cosas, debido al gran número de solicitantes: 270. En realidad, todos los farmacéuticos que desde 1.997 no habían podido presentarse a un concurso.

Finalmente, el 31 de enero de 2.005, se resuelve el concurso. Por primera vez en la historia de la ordenación farmacéutica de Cantabria, la Administración ha conseguido finalizar un procedimiento de adjudicación y finalizar un concurso.

Todos deberíamos sentirnos satisfechos por esto. También una oposición política realmente interesada en los problemas de los ciudadanos. Y ¡cómo no!, una oposición política tan proclive a la risa.

Lamentablemente, en este Parlamento, la oposición política sólo está interesada en resolver su único problema: Volver al Gobierno como sea, por si tenían alguna duda. Incluso a costa de sacrificar la verdad y los intereses de los ciudadanos, que son meras palancas. Digo que son meras palancas, los intereses de los ciudadanos, a los que se instrumentaliza como hoy hemos presenciado y en tantas ocasiones en este Parlamento.

Los intereses partidistas y el sectarismo político cuando no la simple y llana ignorancia de la que suelen hacer ustedes gala, en materia sanitaria, los nublan totalmente el entendimiento. Esto es un diagnóstico, no es un insulto...(murmullos) Y les están aislando políticamente, e incluso alejando de sus propios electores. Porque yo también puedo enseñar a hacer política.

En marzo de 2.005, se presentaron seis recursos contra la adjudicación. Y al objeto de garantizar la máxima transparencia, el Consejo de Gobierno acordó, el 14 de abril, conceder audiencia pública a la totalidad de los participantes, a los efectos de presentar las alegaciones oportunas. Y acordó también la suspensión provisional de la efectividad de la adjudicación hasta la resolución de dichos concursos, para evitar perjuicios a los concursantes.

Tras la audiencia general ya realizada, sólo queda esperar que se agote el plazo otorgado para alegaciones, en audiencia individualizada de una de las adjudicatarias.

A partir de este momento, en un plazo breve, el Consejo de Gobierno podrá resolver los recursos planteados y dar plena efectividad a la adjudicación.

En definitiva, se ha hecho lo que no se hizo con anterioridad. Lo que no hizo el Partido Popular. Enhorabuena para todos los cántabros, para este Parlamento y para los futuros adjudicatarios. Efectivamente.

Se ha resuelto el concurso. Se ha velado por la imparcialidad de la composición de la Comisión de Valoración, en la que ha participado un representante del Colegio de Farmacéuticos y otro de la Asociación Profesional de Farmacéuticos sin Farmacia, más representativa del sector.

Se ha cumplido la compleja normativa vigente y se está propiciando una resolución administrativa consistente y motivada que pueda defenderse en caso de recursos judiciales.

Se ha propiciado la máxima transparencia, otorgando audiencia pública sobre los recursos presentados a la totalidad de los participantes.

Todos los participantes tienen pleno acceso al expediente. Por lo que pueden perfectamente conocer su estado de tramitación y el sentido de las propuestas contenidas en los informes técnicos.

Y finalmente, en unas semanas finalizará todo el procedimiento administrativo.

Estamos acostumbrados a que el Partido Popular, en este Parlamento, cuando vamos a terminar los problemas, haga uso de ellos.

Y finalmente decirle lo siguiente. El Consejero Lamata en el último Consejo Interterritorial sufrió, sin duda, un "lapsus linguae", y dijo que él estaba allí, en el máximo órgano de Gobierno del Sistema Nacional de Salud, en representación de los 22.000 farmacéuticos de Madrid. Espero que esto no suceda en este Parlamento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

No hay más asuntos que tratar. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas)

\*\*\*\*\*